



Federación  
Española  
de Pelota

**Federación Española de Pelota**

Calle Ferraz 16, 5º izda.

28008 Madrid (España)

(+34) 91 521 42 99

info@fepelota.com

www.fepelota.com



# ***CIRCUITO NACIONAL ABIERTOS JUVENIL***

**FRONTENIS Y PALETA GOMA**

NORMATIVA 2024





Federación  
Española  
de Pelota



SOYPELOTARI

## ÍNDICE

- A. OBJETO
- B. FECHAS DE CELEBRACIÓN
- C. SOLICITANTES DE LOS TORNEOS
- D. SOPORTE INSTITUCIONAL Y NORMATIVO
- E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CIRCUITO
  - COMITÉ ORGANIZADOR
- F. SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y SUSPENSIÓN DE TORNEO
- G. ASPECTOS TÉCNICOS Y DEPORTIVOS DE LA COMPETICIÓN
  - 1. COMPETICIONES DEL CIRCUITO
  - 2. CATEGORIAS DEL CIRCUITO NACIONAL DE ABIERTOS
  - 3. INSCRIPCIÓN EN LOS TORNEOS
  - 4. ADMISIÓN DE JUGADORES/AS
  - 5. CUOTAS
  - 6. SORTEO
  - 7. SISTEMA DE COMPETICIÓN
  - 8. PROCEDIMIENTO DE JUEGO
  - 9. PARTIDOS
  - 10. RESULTADOS
  - 11. TROFEOS y AYUDAS A DEPORTISTAS
  - 12. REGLAS DE JUEGO
  - 13. ARBITRAJE DE LOS PARTIDOS
  - 14. SUSPENSIÓN y APLAZAMIENTO DE PARTIDOS
  - 15. PELOTA OFICIAL
  - 16. DOPAJE
  - 17. INDUMENTARIA
  - 18. PUNTUALIDAD
  - 19. PUNTUACIÓN
  - 20. PUBLICIDAD
  - 21. DISCIPLINA
  - 22. SISTEMA PARA REALIZAR LA CLASIFICACIÓN GENERAL
  - 23. FRONTONES
  - 24. TANTEADORES Y TIEMPOS DE DESCANSO
  - 25. DISTANCIAS DEL SAQUE
  - 26. DELEGACIÓN
- H. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL TORNEO DE MAESTROS
- I. INFORME



**Toda mención masculina de este documento hace referencia tanto al género masculino como al femenino.**

## A. OBJETO

La presente Normativa tiene por objeto el regular el desarrollo del Circuito Nacional Juvenil de Frontenis y Paleta Goma, masculino y femenino, para el año 2024.

## B. FECHAS DE CELEBRACIÓN

Los Grandes Premios no podrán coincidir con ninguna competición del calendario oficial de la FEPelota de la misma categoría.

Se establecen un máximo de 5 torneos. La FEPelota se reserva el derecho a modificar dicha norma, siempre en beneficio de la competición.

## C. SOLICITANTES DE LOS GRANDES PREMIOS

Las entidades que podrán solicitar la organización de alguno de los Grandes Premios de este Circuito son las siguientes:

- Clubes Deportivos.
- Federaciones Autonómicas.
- Entidades privadas.

Estas entidades deberán solicitar ser sede en el plazo y forma que se establece.

Cualquiera de estas Entidades, podrán contar con la colaboración de instituciones, empresas, y en general cualquier entidad, siempre y cuando se cumplan las condiciones estipuladas en la Normativa del Circuito.

Para poder hacer efectiva la solicitud de sede es imprescindible disponer de un Frontón auxiliar de 30 metros, con disponibilidad horaria durante la totalidad del transcurso de la competición, con el fin de agilizar el calendario de competición, y evitar largas jornadas.

## D. SOPORTE INSTITUCIONAL Y NORMATIVO

La FEPelota es la responsable de la organización del Circuito, a través de la plataforma <https://fepelota.com/circuito-nacional-de-abiertos-2024/>.

En cuanto a normativa aplicable se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de la FEPelota y en la presente Normativa, como complementario y subsidiario de lo anterior.

## E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CIRCUITO

Para la organización del Circuito se podrán crear los siguientes comités:

» **COMITÉ ORGANIZADOR**

Se trata del equipo organizador de la sede donde se celebra el torneo.

Estará formado por un director, dos vocales y un supervisor como mínimo. El director y los adjuntos serán nombrados por la Entidad Organizadora del torneo, siendo nombrado el supervisor por la FEPelota o la Federación en donde se celebre el Torneo.

El Comité de la entidad organizadora del Torneo tendrá las siguientes funciones:

- Organizar el evento en todos sus apartados.
- Responsabilidad absoluta ante las Autoridades Deportivas y de toda índole, tanto civil como penal, si las hubiere.
- Contratar un Seguro de Responsabilidad Civil para cubrir posibles accidentes y sus responsabilidades.
- Responsabilidad sobre el cumplimiento de lo estipulado para la competición: horarios, orden de partidos, etc., incluso la entrega efectiva de los premios.
- Cuidar de que las instalaciones deportivas cumplan con la normativa oficial del circuito y el Reglamento General de la FEPelota.
- Proporcionar los medios necesarios de seguridad que garanticen una sana convivencia humana.
- Proporcionar un servicio de Urgencias Médicas.

- Colaborar ampliamente con la FEPelota/Federación Autonómica correspondiente, buscando como objetivo principal lograr un excelente evento deportivo.
- Remitir a la FEPelota toda la Documentación Oficial del Torneo.
- Aquellas que se deriven del contenido de la presente Normativa.

## F. SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y SUSPENSIÓN DE GRANDES PREMIOS

Las peticiones de fecha para la celebración de Grandes Premios del Circuito se deberán solicitar **antes del 31 de Marzo de 2024** a la FEPelota a través de <https://fepelota.com/solicitud-sede/> con el fin de coordinar las fechas con los responsables de los circuitos dar traslado a la Comisión.

Tras su aprobación, se enviará la conformidad o nueva propuesta a los interesados.

De todas las solicitudes que lleguen, la FEPelota autorizará aquellas que cumplan con los requisitos marcados en la convocatoria, confeccionando el Calendario de Grandes Premios del Circuito para el año 2024.

Durante el año se podrán solicitar sedes para el Circuito Nacional de Abiertos, con 2 meses de antelación a la celebración de los mismos para su estudio y, en su caso, posterior aprobación. El calendario previsto, prevalecerá sobre éstos que sean solicitados fuera del plazo señalado en la convocatoria oficial.

Los Grandes Premios se desarrollarán del 1 de abril al 31 de octubre. El Master Final del 1 de noviembre al 15 de diciembre.

En el supuesto que la Entidad Organizadora sea un club deportivo, necesariamente la solicitud deberá ir acompañada del informe favorable de su Federación Autonómica, según modelo contemplado en el Anexo II.

Las solicitudes deberán incluir, obligatoriamente, los datos siguientes:

- Nombre del torneo.
- Entidad organizadora (dirección, teléfono, etc.).
- Fecha de celebración.
- Copia de la póliza del seguro de Responsabilidad Civil del solicitante.



- Miembros del Comité de la Entidad Organizadora.
- Máximo responsable de la actividad.
- » Criterios para la autorización de abiertos.
  - Preferentemente 1 Gran Premio por Comunidad Autónoma.
  - Importe superior al estipulado de las ayudas a repartir.
  - Capacidad de Organización de la Entidad solicitante.
  - Tener vigente la póliza del seguro de Responsabilidad Civil de las instalaciones.
  - Número de ediciones celebradas.
  - Pago del importe de la fianza estipulada en la FEPelota.

La FEPelota estudiará las solicitudes remitidas, que aceptará o denegará. La FEPelota, comunicará la resolución adoptada a las Entidades solicitantes, remitiendo copia a la Federación Autonómica correspondiente.

- » Las causas para denegar la autorización son:
  - Por incumplimiento de algunas de las condiciones requeridas en la presente Normativa.
  - Que las solicitudes no se hayan presentado en el plazo marcado en la convocatoria oficial.
  - Otras causas que se desprendan de la aplicación de esta Normativa.

## G. ASPECTOS TÉCNICOS Y DEPORTIVOS DE LA COMPETICIÓN

### 1. COMPETICIONES DEL CIRCUITO

El Circuito para 2024 estará formado por:

- a. Grandes Premios Nacionales: Serán aquellos que organicen las Federaciones Autonómicas, Clubes Deportivos o Entidades autorizadas por la FEPelota. Serán puntuables para el Máster.
- b. Máster de España: Será organizado por la FEPelota y podrán participar todos aquellos jugadores que cumplan con la normativa específica.

## 2. MODALIDADES Y CATEGORÍAS DEL CIRCUITO NACIONAL POR EDADES

- Juvenil Masculino: Pueden participar jugadores, **con licencia federativa homologada**, nacidos en los años 2006 y 2007 inclusive.
- Juvenil Femenino: Pueden participar jugadoras, **con licencia federativa homologada**, nacidas en los años 2006 y 2007 inclusive.

## 3. INSCRIPCIÓN EN LOS GRANDES PREMIOS

La inscripción se realizará directamente por los jugadores o sus responsables a través de <https://fepelota.com/inscripcion-pelotaris/> , de conformidad con el sistema establecido hasta 7 días antes del inicio del torneo. Los jugadores menores de edad deberán leer y aceptar en el momento de la inscripción el permiso paterno/materno obligatoriamente. De no ser así las inscripciones no se tendrán en consideración.

Es importante señalar que la pareja que oficialmente se inscriba en uno de los Grandes Premios del Circuito y no se presente al evento, no puntuará en el torneo.

Si una vez inscrita una pareja en el Torneo, uno de los jugadores causara baja por cualquier circunstancia, el otro jugador podrá cambiar de compañero, si con ello no supone un cambio en la estructura de los Cuadros de Competición, siempre que lo solicite en tiempo y forma al Comité organizador del torneo y a la FEPelota.

Para la disputa de las diferentes categorías establecidas en la normativa del Circuito de Abiertos deberá de haber como mínimo 3 inscripciones.

## 4. ADMISIÓN DE JUGADORES

Toda competición deberá estar abierta a todos los jugadores/as, sin discriminación, siempre que cumplan con lo establecido por la presente Normativa.

**Cualquier jugador participante deberá estar en posesión de su licencia federativa autonómica en vigor, así como de la homologación de esta licencia autonómica.**

El Comité Organizador de cada Torneo deberá rechazar la inscripción de un jugador por alguna de las siguientes causas:

- El jugador está sancionado por la FIPV, FEPelota o por la Federación a la que pertenece.

- Por carecer de licencia federativa.
- Por inscribirse fuera de plazo.
- Por no rellenar el permiso paterno a los menores de edad.

## 5. CUOTAS

### » Cuota de Autorización.

Toda Entidad organizadora deberá abonar una Tasa Administrativa a la FEPelota para ser autorizado el Torneo e incluirlo en el Calendario del Circuito Nacional. Esta tasa será de 200 € correspondientes al canon del Torneo. Esta tasa deberá hacerse efectiva obligatoriamente en el momento de la solicitud, a través de la pasarela de pago segura que se ha establecido en <https://fepelota.com/solicitud-sede/> . En el supuesto de que algún abierto no se celebre, esta cantidad no se aplicará para el Máster.

El importe total recaudado se aplicará a la financiación del Máster.

### » Cuota de Inscripción.

Todo jugador/a deberá abonar una cuota de inscripción.

- Modalidades de dobles: 14 € por pareja.
- Modalidades de individuales: 7 € por jugador.

El pago de las mismas se ejecutará en el momento de realizar la inscripción tras rellenar los datos a través de la pasarela de pago segura que se ha establecido en <https://fepelota.com/inscripcion-pelotaris/> .

## 6. SORTEO

El sorteo para conformar el cuadro de competición se efectuará una semana antes de la competición, menos en el caso de que haya dos abiertos seguidos que se harán los cuadros y horarios al término del anterior abierto, debiéndolo de comunicar a la Federación Española de Pelota ese mismo día.



## 7. SISTEMA DE COMPETICIÓN

El Comité Organizador decidirá, de acuerdo con la presente Normativa, los jugadores que podrán tomar parte en cada una de las fases según su clasificación. El sistema de juego podrá ser bien eliminatoria o liguilla, según convenga para el desarrollo de un mejor Torneo, y siempre garantizando que todo jugador dispute al menos 2 partidos en cada categoría que se inscriba.

- Si hay 1 o 2 inscripciones, no se disputará la categoría.
- Si hay 3 inscripciones se formará un grupo de 3, todos contra todos, con final entre el 1º de grupo contra 2º de grupo.
- Si hay 4 inscripciones, cuadro de competición disputándose 3º y 4º puesto.
- Si hay 5 o más inscripciones, cuadro de competición con cuadro de consolación.

La composición de los cuadros será de la siguiente forma:

- Se colocarán en los cuadros de competición de cada categoría cabezas de serie determinadas por la clasificación.
- En caso de empate en puntos entre dos o más equipos para la colocación dentro del cuadro de competición, se aplicará el siguiente criterio: dentro del ranking se buscará al jugador que tenga la mejor clasificación, así de esta forma su equipo tomará la posición privilegiada.
- La consolación se confeccionará de tal forma para que todos los inscritos jueguen por lo menos dos partidos.

Exposición:

El cuadro se hará público después de que sea confeccionado por el Comité Organizador y supervisado por la FEPelota.

Forma de inscripción de las parejas en el cuadro: Nombre y Apellido.

## 8. PROCEDIMIENTO DE JUEGO

» Confección:

En todo Orden de Juego deberán constar los siguientes datos:

- Día.

- Lugar.
  - Horas de los partidos, o en su defecto, se indicarán los turnos mediante el término “a continuación”.
  - Nombre de los jugadores.
  - Frontón en el que debe disputarse el partido.
- » Cambio:
- El director de la Competición podrá modificar el orden de juego cuando lo juzgue necesario para el buen desarrollo de la competición o por las causas que estime convenientes respetando el reglamento en todas las decisiones. Para ello deberá asegurarse de que el cambio es anunciado públicamente y con la debida antelación.
- » Error:
- En caso de que el orden de juego estuviera equivocado, el director de la Competición podrá cambiarlo si los partidos no han comenzado.

## 9. PARTIDOS

Los torneos se celebrarán de forma preferente en fin de semana, comenzando el viernes a las 16:00 h y terminando el domingo a las 14:00 h.

La FEPelota se reserva el derecho a autorizar la celebración de un Torneo fuera de fin de semana, siempre comenzando a las 16:00 h, y terminando como tarde a los dos días inmediatamente posteriores a las 14:00 h (ejemplo: si comienza un lunes a las 16:00 h deberá haber terminado el miércoles a las 14:00 h).

Durante los meses de verano (junio, julio y agosto) se podrá autorizar Grandes Premios cualquier día de la semana, siempre que haya finalizado el periodo escolar, previa autorización de la FEPelota.

Si la organización lo decide, y la FEPelota lo autoriza, cabe la posibilidad de disputar partidos antes de la hora de comienzo del Torneo, siempre con el fin de agilizar el calendario de juego y la competición, avisando previamente a los jugadores implicados, y siempre con la autorización de los mismos. Ningún jugador estará obligado a disputar un partido antes de las 16:00 h del día del comienzo del Torneo.

## 10. RESULTADOS

Los resultados de cada torneo del Circuito deberán de remitirse por e-mail a [info@fepelota.com](mailto:info@fepelota.com), enviando los archivos del cuadro rellenos con los resultados, adjuntando dossier fotográfico de los podios.

## 11. TROFEOS y PREMIOS

Corresponde a la entidad organizadora el dotar de premios, obligatoriamente en vales de material deportivo que la FEPelota indicará dónde y forma de adquirirlos.

En todos los Grandes Premios que se disputen deberá haber TROFEOS, MEDALLAS o DIPLOMAS como mínimo a los TRES primeros clasificados del cuadro principal de cada categoría y al primero del cuadro de consolación de cada categoría.

Los premios en material deportivo serán obligatorios por valor de 570 € en los Grandes Premios de Frontenis y Paleta Goma, y se repartirán de la siguiente forma:

- Vales en material deportivo por valor de mínimo 190 € y 95 €, respectivamente, en Grandes Premios para cada categoría y modalidad, distribuidos de la siguiente forma:

### Modalidades de dobles

Campeones: 80 €

Subcampeones: 50 €

Semifinalistas: 30 € x 2

### Modalidades de individuales

Campeones: 40 €

Subcampeones: 25 €

Semifinalistas: 15 € x 2

En el caso de que haya más puestos premiados que parejas inscritas, el organizador repartirá los sobrantes, a su criterio, entre los campeones del cuadro plata de la categoría con más inscripciones.

Un jugador perderá todo derecho a cualquier tipo de premio y le supondrá además la consiguiente sanción deportiva, si:

- » El jugador pierde un partido por incomparecencia si:
  - “no se presenta a la competición”, que supone no puntuar en Clasificación General y pérdida de la inscripción al Torneo.

- “llegar tarde”, que da la opción continuar en la competición si lo requiere (cuadro plata o tercer y cuarto puesto) o “no presentarse a un partido una vez iniciada la competición” que supone no puntuar en Clasificación General y no poder continuar en la competición.
- » El jugador es expulsado de la competición o descalificado, que supone no puntuar en Clasificación General y perder el importe de la inscripción al Torneo.
- » El jugador abandona sin causa justificada un partido o la competición (“retirada”), que supone no puntuar en Clasificación General y perder el importe de la inscripción al Torneo.

Si un jugador se retira o no disputa un partido por lesión no podrá seguir compitiendo en el evento en ninguna categoría ni modalidad, puntuando para la clasificación general según la ronda en la que se haya retirado.

Un jugador no podrá iniciar un partido si el árbitro observa que está lesionado o no está en condiciones físicas óptimas para competir.

Un jugador premiado/a perderá el derecho a recibir el mismo si no está presente en la entrega de trofeos.

Se consideran causas justificadas:

- Lesión con parte médico oficial.
- Fuerza mayor justificada.

Los trofeos sólo se entregarán por los resultados obtenidos. Los trofeos se entregarán a la finalización de la competición. Siendo garantizados los mismos por la FEPelota.

## 12. REGLAS DE JUEGO

Se aplicará el Reglamento General de la FEPelota, a excepción de aquellas normas que se tipifiquen en la presente Normativa.

## 13. ARBITRAJE DE LOS PARTIDOS

Los partidos serán dirigidos de la siguiente manera:

- Hasta semifinales incluidas, por personas puestas por el Comité de Sede Organizadora, que tengan conocimientos del deporte de la Pelota, (recomendado mínimo árbitro provincial).
- Finales, por árbitros oficiales designados por el Comité de Árbitros respectivo de las Federaciones Autonómicas y/o FEPelota.

#### 14. SUSPENSIÓN y APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

Un partido no podrá suspenderse unilateralmente, ni por los jugadores ni por la Entidad Organizadora, sin el conocimiento previo y consentimiento expreso del Comité sede Organizadora.

Una confrontación se suspenderá sólo cuando concurran causas de fuerza mayor.

Se entiende por causas de fuerza mayor lo estipulado en el Artículo 81º, del Reglamento General de la FEPelota:

- La falta de energía eléctrica o por condiciones climatológicas adversas.
- Cualquier otra causa extraordinaria avalada por autoridades competentes.

#### 15. PELOTA OFICIAL

Únicamente se consideran válidas para todos los Abiertos del Circuito las siguientes pelotas:

- Frontenis: 201 Oficial.
- Paleta Goma: 201 Oficial.

FEPelota podrá homologar otras marcas a lo largo del circuito. Las pelotas oficiales serán aportadas por la Entidad Organizadora del Abierto.

Antes del comienzo de cada jornada se deberá presentar al menos una pelota nueva sin utilizar. El árbitro será el encargado de mantener o retirar una pelota en beneficio de la competición.

A partir de cuartos de final inclusive, se dispondrá de una pelota nueva por partido, siempre que los jugadores la requieran. Esto último será también de aplicación en la final de consolación, donde los jugadores tendrán la posibilidad de solicitar una pelota nueva si así lo desean.



## 16. DOPAJE

La CELAD podrá realizar controles antidopaje en el transcurso de la competición.

La Entidad Organizadora del Torneo deberá habilitar una zona para el control según lo estipulado en el Reglamento de Control de Dopaje de la Federación Española de Pelota.

Este capítulo es aplicable a todos los jugadores que participen en cualquier Abierto Oficial del Circuito.

## 17. INDUMENTARIA

Las prendas para utilizar en todos los partidos serán las siguientes:

- Camisetas o polos.
- Calzado deportivo y calcetines.
- Pantalón corto, falda o vestido. En ambos casos del color que cada equipo estime conveniente.

Los jugadores de un mismo equipo, deberán de lucir obligatoriamente el mismo tipo de prenda (camisas, pantalones, faldas o vestidos, etc....). La camiseta será del mismo color.

La FEPelota podrá homologar cualquier tipo de prenda, así como no autorizar aquellas que desmerezcan la competición.

El árbitro encargado para arbitrar cualquier partido tendrá la potestad de no permitir que se dispute un partido si en éste observara que alguna de las dos parejas no se adapta (en lo que a indumentaria se refiere) a lo establecido en el presente artículo.

Se recomienda la utilización de gafas protectores para los todos los jugadores.

## 18. PUNTUALIDAD

Los jugadores deben estar preparados en el frontón a la hora prevista para el comienzo del partido. Si transcurridos diez (10) minutos de la hora fijada no se ha presentado alguno de los jugadores que componen una pareja, el árbitro dará por no presentada la pareja y pérdida del partido por incomparecencia, salvo causa de fuerza mayor y debidamente justificado a juicio del director de la Competición.



## 19. PUNTUACIÓN

Todos los Grandes Premios solicitados y autorizados por la FEPelota, que se sometan a las condiciones de organización y desarrollo del Proyecto del Circuito Nacional de Abiertos, puntuarán de acuerdo con la categoría de Gran Premio.

Así mismo la puntuación que se otorgará a los jugadores en cada torneo será en función de la posición que haya ocupado al finalizar el Torneo, una vez establecida la categoría de este. Dicha puntuación viene recogida en las Tablas de Puntuación del Anexo I de la presente Normativa. Es importante señalar que cualquier jugador que abandone la competición o sea sancionado, automáticamente perderá toda opción a puntuar en dicho Abierto.

Serán puntuables todos los Grandes Premios, pero no el Máster.

## 20. PUBLICIDAD

### » Frontones:

Los organizadores de los Grandes Premios que componen el Circuito Nacional de abiertos están autorizados a colocar la publicidad que estimen oportuna, tanto dentro como fuera de las instalaciones. La FEPelota, se reserva el derecho de poder insertar publicidad, debiendo de comunicarlo a la organización con antelación suficiente a la celebración de los partidos.

### » Jugadores:

Se autoriza a que los jugadores puedan utilizar publicidad en sus camisetas.

La FEPelota se reserva el derecho de la publicidad para el Máster de España.

### » Cartelería:

En toda la cartelería que se edite en las sedes, la FEPelota, se reserva el derecho a insertar publicidad si esta fuese oficial del circuito, debiendo de comunicarlo a la organización con antelación suficiente a la confección de esta.

## 21. DISCIPLINA

Lo no contemplado en esta Normativa de competición, se regirá por el Reglamento general de la FEPelota, siendo aplicable el Reglamento de Disciplina Deportiva para todas aquellas faltas que se produjeran durante cualquier Torneo.

## 22. SISTEMA PARA REALIZAR LA CLASIFICACIÓN GENERAL

1. El ranking se obtendrá por la suma de puntos que cada jugador haya acumulado durante el año en todos los Grandes Premios puntuables del Circuito Nacional.
2. Para establecer el ranking definitivo, se sumarán los puntos obtenidos por cada jugador en todos los Grandes Premios en los que haya participado durante la temporada.
3. Para la elaboración del ranking, en caso de que dos jugadores igualen en puntos, quedará mejor clasificado el jugador con mejor posición obtenida en el último abierto disputado. Si persiste el empate, se atenderá al penúltimo abierto disputado y así sucesivamente. En caso de no resolverse el desempate de esta manera, el jugador de menor edad irá por delante.
4. Los puntos logrados en cada Torneo serán válidos y útiles únicamente para:
  - Tener derecho de participación en el Máster.
  - Se tomarán como base del inicio de la siguiente Temporada.
5. Es importante señalar que para establecer las cabezas de serie de los cuadros de competición para el primer Gran Premio del año (en este caso del 2024), se tomará la información final generada por la clasificación del año 2023. Los resultados que se deriven de ese primer Gran Premio, servirán de base a los futuros Grandes Premios.

## 23. FRONTONES

- » Medidas de los Frontones.

Las características técnicas de las canchas para los Grandes Premios que formen parte del Circuito Nacional de Abiertos serán las siguientes:

| ELEMENTO               | MEDIDAS | Mínimo    | Máximo    |
|------------------------|---------|-----------|-----------|
| • Largo de Cancha..... |         | 30 metros | 30 metros |

- |                                |                   |                   |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| • Alto del Frontis.....        | 9 metros          | 10 metros         |
| • Alto del Rebote .....        | 5 metros          | 10 metros         |
| • Ancho frontis y cancha ..... | 9 metros          | 10 metros         |
| • Ancho contracancha.....      | 3 metros          | 5 metros          |
| • Chapa frontis.....           | 0,60 m. del suelo | 0,60 m. del suelo |

» Nota.

- Los frontones que no cumplan estas medidas deberán de solicitar previamente permiso a la FEPelota.
- Todos los frontones deberán de contar con un graderío mínimo que pueda dar cabida a espectadores. Esta condición es indispensable para poder disputar una competición del Circuito.
- El partido deberá comenzar, disputarse y finalizar en el frontón señalado en el orden de juego.
- Cambio de Frontón: El Director de la Competición podrá cambiar a los jugadores de frontón en el transcurso de un partido si existe, a su juicio, una causa justificada y/o de fuerza mayor, de las contempladas en los Artículos 81º y 120º, del Reglamento General de la FEPelota, sobre suspensión y aplazamiento de partidos.

## 24. DISTANCIAS DEL SAQUE

Las líneas de SAQUE, FALTA y PASA estarán ubicadas a la siguiente distancia del frontis:

- Frontenis PRE > Benjamin, Alevín e Infantil.

SAQUE.....10,50 m. (número 3).

FALTA.....10,50 m. (número 3).

PASA .....24,50 m. (número 7).

- Frontenis PRE > Cadete y Juvenil.

SAQUE.....10,50 m. (número 3).

FALTA.....10,50 m. (número 3).

PASA .....No existe.

- Frontenis > Infantil y Cadete.  
SAQUE.....17,50 m. (número 5).  
ALTA.....10,50 m. (número 3).  
PASA .....17,50 m. (número 5).
- Paleta Goma > Cadete.  
SAQUE.....17,50 m. (número 5).  
FALTA.....17,50 m. (número 5).  
PASA .....No existe.

## 25. TANTEADORES Y TIEMPOS DE DESCANSO

Los partidos se jugarán en 2 juegos. En caso de empate se disputará un tercer juego. Con los tanteadores que se indican en los cuadros reseñados a continuación.

- El saque para el primer juego se determinará a sorteo.
- El primer saque del segundo juego, lo realizará el equipo contrario al que realizó el saque inicial.
- Si fuera necesario jugar el tercer juego, para el saque se realizará a sorteo.

Los tanteadores serán los siguientes:

| Modalidad               | Duración   | Partidos      | Tantos    |
|-------------------------|------------|---------------|-----------|
| • Frontenis/Paleta Goma | Sin tiempo | Al mejor de 3 | 10 tantos |

Los descansos serán los siguientes:

- Entre cada juego, habrá un descanso obligatorio de 1 minuto.
- Existirá un tiempo de descanso de un minuto por equipo y por partido, que podrá ser pedido en cualquier momento del juego. En semifinales, 3º y 4º puesto (si lo hubiera), final y final de consolación, los equipos podrán solicitar un tiempo de descanso de un minuto por juego.
- El calentamiento se realizará fuera de la cancha, teniendo los jugadores la posibilidad de disputar un tanto de calentamiento en pista, si así lo permite el árbitro principal, siempre en vistas a que la competición se agilice lo máximo posible.



## 26. ENTREGA DE TROFEOS Y PREMIOS

Todos los jugadores que hayan alcanzado las finales, deberán estar presentes en la entrega de trofeos. En caso de no estar presentes, se aplicará sanción económica al premio obtenido de un 30%.

Los finalistas recogerán los trofeos completamente uniformados, con la equipación de juego o con chándal exactamente igual. Si no se cumple este requisito se aplicará sanción económica de un 30% al premio obtenido.

## 26. DELEGACIÓN

Queda facultada la FEPelota por medio de sus Comités para la adopción de cuantas medidas e instrucciones considere oportunas para el desarrollo e impulso de los Grandes Premios que componen el Circuito Nacional, siempre y cuando las mismas no se opongan a lo dispuesto en la presente Normativa y Anexos.

Para los apartados técnicos y deportivos que determinan la competición en sí y que no estén desarrollados en lo descrito anteriormente, se aplicará los Reglamentos de la FEPelota.

## H. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL MÁSTER

El Máster de España es la Fase Final del Circuito Nacional Junior. Este se celebrará si se disputan CINCO (5) Grandes premios como mínimo. La responsabilidad recae sobre la FEPelota, contemplando su organización y desarrollo los siguientes puntos:

- Convocatoria: Documento que realiza la FEPelota para informar sobre la celebración de este evento deportivo en todas las Comunidades, cuyo objetivo es su promoción y estimular la participación.
- Sede: Su designación se realizará por la FEPelota, previa solicitud de las Federaciones, Clubes o Entidades interesadas a la gestora del Circuito (FEPelota) e Informe del Comité Ejecutivo.
- Instalación Deportiva: Deberá ser propuesta por el solicitante y supervisada por el Comité Ejecutivo.



- **Director del Torneo:** Será puesto por la FEPelota. Este tiene la misión de controlar y supervisar el buen funcionamiento del Torneo.
- **Técnicos del Torneo:** Serán propuestos por la Sede organizadora y nombrados por la FEPelota. Estarán encargados de llevar a cabo el trabajo de organización y desarrollo deportivo del Torneo.
- **Comité de Honor:** La Entidad organizadora podrá nombrar un Comité de Honor, presidido por el presidente de la FEPelota y del que pueden formar parte: el presidente de la Federación Autonómica, el alcalde del Municipio correspondiente, el Presidente del club donde se celebrará el Torneo. Se deberá seguir con lo marcado en los Estatutos de la FEPelota.
- **Comité Organizador:** Se creará de la misma forma y manera que se estipula la normativa del circuito y tendrá las mismas funciones y competencias.
- **Normativa Específica:** Podrán competir los 8 mejores jugadores/as de la Clasificación General, independientemente del puesto (Delantero-Zaguero), en los que hayan participado en los abiertos y que hayan participado en al menos el 50% de los Torneos programados y además deseen participar. Para determinar la posición de zaguero o delantero se aplicará el siguiente criterio: a cada jugador se le asignará el mismo puesto que haya ocupado en más del 50 % de los eventos del Circuito Nacional de Abiertos (se entiende por puesto el que ha elegido en el momento de la inscripción). En caso de haber ocupado la posición de delantero y zaguero al 50% en los Abiertos, el jugador podrá elegir qué posición quiere ocupar. Todos los puestos serán cubiertos aplicando el principio del mejor puesto en la clasificación.

Para formar las parejas se efectuará un sorteo libre por orden de Clasificación General entre los delanteros y zagueros en la propia sede de la Entidad Organizadora, en fecha y hora señalados previamente en la convocatoria oficial del evento.

El calendario de partidos se realizará según la clasificación que salga de los emparejamientos, aplicando la normativa general para la competición de la FEPelota.

- La FEPelota garantiza la celebración del Máster Final.
- **Sistema de Competición:** Cuadro eliminatorio con semifinales y finales siempre que haya 8 clasificados.



Federación  
Española  
de Pelota



CIRCUITO NACIONAL DE ABIERTOS

SOYPELOTARI

- Inscripciones: Serán gratuitas y se podrán realizar a través de <https://fepelota.com/circuito-nacional-de-abiertos/>.
- Fecha límite: 15 días antes de la organización.
- Número de Inscritos: 8 jugadores de cada categoría y sexo. Estos participarán por invitación, teniendo en cuenta la Clasificación General del Circuito Nacional de Abiertos.
- Sorteo: Se realizará donde indique la sede organizadora, en la fecha y hora que determine la gestora. Posteriormente se publicarán los enfrentamientos y el cuadro en la Web.
- Uniformidad: Se aplicará lo previsto en el presente Reglamento.
- Premios: La organización decidirá los premios según el presupuesto global para el Máster.
- Premios a la Clasificación General: Vales en material deportivo a canjear conforme lo que establezca la FEPelota.
- Trofeos: Habrá trofeos para los dos primeros clasificados de cada categoría.
- Trofeos por Clasificación General: Coincidiendo con la celebración del Máster se otorgarán trofeos a los dos primeros clasificados de la Clasificación General de cada Categoría.
- Financiación: La FEPelota aportará a la Sede organizadora 1.500 €, más lo recaudado por las cuotas de los GP celebrados, para el conjunto de los dos Torneos Maestros. La Sede organizadora sufragará todos los gastos del Gran Premio y los justificará ante la FEPelota.

El Máster se celebrará en 2 sedes y en diferentes fechas, uno para la modalidad de Frontenis PRE y otro para Frontenis más Paleta Goma para evitar que los deportistas clasificados para ambos tengan un exceso de partidos.

## I. INFORME

El Comité Organizador deberá enviar un informe Resumen de la Competición, a la FEPelota, en el plazo máximo de quince (15) días finalizada la misma.

## ANEXO I

### TABLA DE PUNTUACIONES (AÑO 2024)

Los Grandes Premios repartirán los puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

| CLASIFICACIÓN | PUNTUACIÓN POR JUGADOR GRAN PREMIO |
|---------------|------------------------------------|
| 1º            | 45                                 |
| 2º            | 35                                 |
| 3º y 4º       | 30                                 |
| 5º al 8º      | 20                                 |
| 9º al 16º     | 16                                 |
| 17º al 24º    | 11                                 |

En caso de existir una inscripción al Gran Premio con un número mayor de 24 equipos los siguientes al puesto 24 sumarán los mismos puntos.



Federación  
Española  
de Pelota



CIRCUITO NACIONAL DE ABIERTOS

SOYPELOTARI

## ANEXO II

### AUTORIZACIÓN PATERNA/MATERNA (AÑO 2024)

D./Dña. \_\_\_\_\_, como Padre/Madre/Tutor de D./Dña. \_\_\_\_\_, con número de D.N.I. \_\_\_\_\_, con domicilio en C/ \_\_\_\_\_ de la Localidad de \_\_\_\_\_, con C.P. número \_\_\_\_\_. en la Provincia de \_\_\_\_\_, y Comunidad Autónoma de \_\_\_\_\_.

Autorizo a que asista a la competición que va a realizar en los días \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024, en la localidad de \_\_\_\_\_, así como que la citada Federación/Club o la FE Pelota pueda publicar tanto en su web, como en revistas o publicaciones de ámbito pedagógico o promocional de la Pelota, imágenes, filmaciones y fotografías, individuales o de grupo, en las diferentes secuencias y actividades realizadas a lo largo de la concentración.

Y autorizo, en caso de urgencia médica y ante la imposibilidad de contactar con los padres o tutores, al responsable o a la institución sanitaria donde se encuentre el/la deportista en ese momento, para que tomen las decisiones necesarias.

Asimismo, declaro haber leído la normativa de la competición y aceptar sus condiciones, renunciando de manera expresa a emprender cualquier acción legal contra los responsables de la organización de la competición o la Federación Española de Pelota ante circunstancias que sean imputables a desobediencia o negligencia individual del deportista.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

(Fdo.) D./ Dña. \_\_\_\_\_.

Los siguientes son los teléfonos donde los responsables de la competición pueden contactar con nosotros en caso de necesidad:

Telf.: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

*Los datos remitidos se tratarán y protegerán de acuerdo a la legislación vigente.*





## ANEXO III

### MEMORIA RESUMEN (AÑO 2.024)

1. Denominación de la actividad:
2. Fechas de celebración:
3. Relación de parejas participantes:
4. Total de jugadores/as participantes:
5. Lugar de la celebración:
6. Sistema de competición utilizado:
7. Comité Organizador de la actividad:
8. Ingresos y Gastos, debidamente detallados:
9. Clasificación: